CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA	13 DE SEPTIEMBRE DE 2018	No. 408

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno

- Acuerdo por el que se Crea el Comité Interinstitucional para la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Salud de la Ciudad de México (CIFRHSCDMX) 4

Secretaría del Medio Ambiente

- Aviso por el cual se dan a Conocer las Bajas de los Conceptos del Bosque de San Juan de Aragón, para las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas Que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática", en los Centros Generadores de la Secretaría del Medio Ambiente, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 20 de febrero de 2018 7

Secretaría de Salud

- Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Referencia y Contrarreferencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los Cuales Podrán Consultarse a través de su Enlace Electrónico 8

Secretaría de Finanzas

- Aviso por el cual se da a Conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de Ingresos por Concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México 9

Delegación Benito Juárez

- Acuerdo por el que se Suspenden los Términos Inherentes a los Procedimientos y Trámites Administrativos ante este Órgano Político Administrativo, durante los Días que se Indican 10

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a Conocer los Lineamientos de Operación de la Actividad Institucional Destino de Gasto 65 "Presupuesto Participativo" del Proyecto Denominado "Poda y Tala de Árboles en la U H Infonavit Iztacalco II" Por Única Vez, el cual resultó ganador a través de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 17 de agosto de 2018. 12

Delegación Iztapalapa

- Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales denominado, "Sistema Integral de Ventanilla Única" 14

Delegación Tlalpan

- Acuerdo Mediante el cual se Modifican los Días Inhábiles Señalados en el Acuerdo, de Fecha 16 Marzo del 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, respecto de la Suspensión de los Trámites y Procedimientos Administrativos 17

Delegación Venustiano Carranza

- Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Impulso y Promoción al Deporte", para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de Agosto de 2018 19
- Aviso por el cual se dan a Conocer las Modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social "Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil", para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 3 de Agosto de 2018 21

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrá ser Consultado el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con Número de Registro: MEO-107/010818-E-JGCDMX-DIFDF-34/011116 23

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-62-2018.- Convocatoria No. 62.- Proyecto para implementar redundancia en la difusión de información del SIMAT, páginas SEDEMA y servicio de Internet 24
- **Secretaría del Medio Ambiente.-** Licitación Pública Nacional Número LPN-63-2018.- Convocatoria No. 63.- Servicio de Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles de los Centros de Educación Ambiental Acuexcomatl, Ecoguardas y Yautlica 25
- **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional Número SACMEX-LP-110-2018.- Convocatoria No. 040.- Obras para el Mantenimiento de Estaciones de Medición del Influente y el Efluente en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales 26
- **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número 30001096 004 18.- Convocatoria No. DC/DGODU/004-2018.- Rehabilitación de Infraestructura en Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias y Eléctricas de Mercado Público 29
- **Delegación Coyoacán.-** Licitación Pública Nacional Número DC/DGSMU/LP/006/2018.- Convocatoria No. DC/DGSMU/004-2018.- Mantenimiento, Rehabilitación y Conservación de Monumento 31
- **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitación Pública Nacional Número 30001026-047-18.- Convocatoria No. 40.- Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipo de Video, Telecomunicación y Cómputo, Segunda Convocatoria 33

- **Delegación Tlalpan.-** Licitación Pública Nacional Número 30001029-022-2018.- Convocatoria No. 022/18.- Suministro e Instalación de Alarmas Vecinales 35
- **Instituto de Vivienda.-** Licitación Pública Nacional Número L.P.N.-INVICDMX-009-2018.- Adquisición de Vestuario 37
- **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.-** Licitación Pública Internacional Número COMISA-LPI-30085001-003-18.- Convocatoria No. 002-18.- Adquisición de Papel Bond, Diario y Couché, en Diferentes Presentaciones y Medidas 38

SECCIÓN DE AVISOS

- Valor Social para el Desarrollo Consultores, S.C. 40
- **Edictos** 41
- Aviso 42

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DELEGACIÓN TLALPAN ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS DÍAS INHÁBILES SEÑALADOS EN EL ACUERDO DE FECHA 16 MARZO DEL 2018 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

FERNANDO A. HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, Jefe Delegacional del Órgano Político Administrativo de Tlalpan, con fundamento en lo dispuesto por los 122 Apartado C, Base Tercera fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 fracción III, 87 párrafo tercero, 104, 105, 107 y 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2º párrafo tercero, 3º fracción III, 10 fracción XIV, 11 párrafo Décimo Cuarto, 37, 38 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1º, 3º fracción III, 120, 121, 122, 122 Bis fracción XIV inciso A), 123 y 124 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y; demás normatividad aplicable; y

C O N S I D E R A N D O

I. Que derivado del impedimento que prevaleció para ingresar al inmueble que ocupa la Jefatura Delegacional en Tlalpan, con motivo de la obstrucción provocada por un grupo de personas ocurrida a partir del día 27 de agosto del 2018, en el que resultó materialmente imposible acceder a las instalaciones del inmueble en donde se constituye el domicilio oficial de la Delegación Tlalpan, ubicado en Plaza de la Constitución No. 1, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México, por lo que al verse impedido de otorgar dichos servicios, se ordenó la presente modificación de los días inhábiles publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 16 de marzo del 2018.

II. Derivado del considerando anterior y atendiendo a la Gaceta antes mencionada, es necesario dar a conocer la modificación de la suspensión de los términos señalados en dicha publicación, mismos que se señalan más adelante.

III. Que los actos de la Administración Pública atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad, tal y como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

IV. Que la Delegación Tlalpan, es un Órgano Político Administrativo Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, con autonomía funcional en acciones de gobierno de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México y su respectivo Reglamento, para lo cual está dotada de atribuciones de decisión, ejecución y autonomía de gestión, dentro de su respectiva jurisdicción en las materias de: gobierno, administración, asuntos jurídicos, obras, servicios, actividades sociales, protección civil, seguridad pública, promoción económica, cultural y deportiva, y las demás que señalan las leyes.

V. Que la ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal es el ordenamiento legal que regula la actuación de la administración pública de la Ciudad de México ante los particulares, misma en la que en su Artículo 71 establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deben ser ejecutadas en los días hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, aquellos en que se suspenden de manera general las labores de las dependencias, entidades o Delegación respectiva, de la Administración Pública de la Ciudad de México; tales como los días destinados a la celebración de las festividades de carácter religioso al ser propias de nuestra cultura e idiosincrasia o por causas de fuerza mayor como es el caso; toda vez, que son de observancia pública, criterio que es sostenido por el Poder Judicial de la Federación.

VI. Que los términos se contarán por días hábiles, salvo disposición en contrario y empezarán a correr a partir del día hábil siguiente al que surtan sus efectos las notificaciones respectivas y serán improrrogables. Que con el fin de dar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos sustanciados ante el Órgano Político Administrativo en Tlalpan, y con el objeto de hacer del conocimiento del público en general, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS DÍAS INHÁBILES SEÑALADOS EN EL ACUERDO DE FECHA 16 MARZO DEL 2018 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS A CARGO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN.

PRIMERO. Se declara la modificación de los días 14, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 de septiembre contemplados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 16 de marzo del 2018, como inhábiles para quedar de la siguiente manera: se suspenden los términos a partir del día 20 de septiembre del 2018, es decir, se declaran como hábiles los días 14, 17, 18 y 19 de septiembre del 2018 permaneciendo como inhábiles los días 20, 21, 24, 25, 26, 27 y 28 del mes y año en curso, por lo tanto, durante estos últimos, no correrán plazos y términos en tramitación y recepción de documentos e informes, trámites, resoluciones, acuerdos, actuaciones, diligencias, inicio, substanciación, desahogo de procedimientos administrativos, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de informes o documentos de recursos de inconformidad, revocación o algún otro medio de impugnación de procedimientos judiciales, quejas de cualquier materia, procedimientos procesales y no jurisdiccionales, así como cualquier procedimiento o recurso competencia del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, además de los procedimientos seguidos ante la Contraloría General y la Contraloría Interna; de igual forma, las solicitudes de acceso a la información pública, rectificación, cancelación y oposición de solicitudes de datos personales.

SEGUNDO. Durante los días de suspensión señalados en el punto PRIMERO del presente acuerdo, la Ventanilla Única Delegacional y el Centro de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) permanecerán cerrados al público en general.

TERCERO. Durante los días de suspensión señalados en el punto PRIMERO del presente acuerdo, las Casas de Adultos Mayores, Unidades Básicas de Rehabilitación, los Centros Sociales y Comunitarios, las Bibliotecas y Aulas Digitales adscritas a esta delegación, así como los CASIS, Consultorios Médicos y Dentales, Centros Deportivos y Protección Civil para casos de emergencia, permanecerán abiertos.

CUARTO. Cualquier actuación o promoción ante la Delegación Tlalpan, en alguno de los días considerados como suspensión por el presente Acuerdo, surtirá efectos al día hábil siguiente al en que concluyan los efectos del presente Acuerdo.

Lo anterior también aplica para la presentación de promociones, cuando el último día para ello sea de los considerados como de suspensión, sus efectos se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Los plazos y términos de los asuntos administrativos que atiende la Delegación, serán suspendidos en los días señalados en el punto primero.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tlalpan, Ciudad de México 12 de septiembre de 2018

FERNANDO A. HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN

(Firma)

JEFE DELEGACIONAL DE TLALPAN